



# **BASES CONCURSOS INTERNOS EN INVESTIGACION DI 2018**



### **A. Proyectos de Investigación Interdisciplinaria**

1. DI Investigación Interdisciplinaria Innovadora
2. DI Investigación para Pregrado

### **B. Proyectos de Investigación Básica y Aplicada**

3. DI Regular
4. DI Iniciación a la Investigación
5. DI Post Doctorados
6. DI Idea

### **C. Proyectos de Creación e Identidad**

7. DI Creación Artística
8. DI Sello Valórico



## CONSIDERACIONES GENERALES

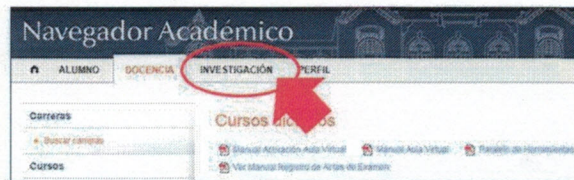
La Vicerrectoría de Investigación y Estudios Avanzados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (VRIEA-PUCV), a través de su Dirección de Investigación (DI), abren la convocatoria 2018 para sus **Concursos Internos de Investigación DI-2018**. A través de estos instrumentos, la universidad busca otorgar herramientas para sus académicos que no dispongan de fondos externos, como una base para el desarrollo de futuros proyectos de investigación

Para el proceso de postulación, se empleará el **Navegador Académico**. De este modo, los académicos deberán iniciar su sesión en el Navegador, ir al módulo INVESTIGACIÓN y seleccionar el ítem **Postular Proyecto**, tal como se ilustra en la figura

### 1. Comience sesión en Navegador PUCV:



### 2. Seleccione módulo INVESTIGACION



### 3. Seleccione ítem POSTULAR PROYECTO

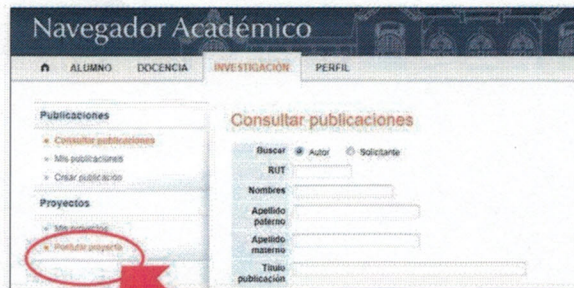
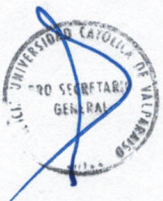


Figura 1. Pasos para postular proyectos a través del Navegador Académico.

Para la postulación, es relevante que los datos de los académicos estén al día en el Navegador, para lo cual, es el investigador quien debe ingresarlos según lo indicado en el sistema. Si tiene dudas al respecto, comunicarse con Carlos Osorio al anexo 3187 o al correo electrónico [dii.informacion@pucv.cl](mailto:dii.informacion@pucv.cl).



- Constituirá eliminación inmediata la presentación de proyectos en un formulario distinto al proporcionado para esta convocatoria.
- En toda publicación generada por el proyecto de investigación deberá aparecer explícitamente el agradecimiento al respectivo proyecto interno como: **Proyecto VRIEA-PUCV "Código de Proyecto"**.
- Quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2017 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados o se encuentren pendientes, deberán tener regularizada su situación antes de la fecha de cierre de la postulación.
- No podrá postular el personal que tenga una relación contractual dentro de la VRIEA.
- Dudas o consultas, favor dirigirlas al encargado de Gestión de la Información de la VRIEA, Sr. Carlos Osorio, a [dii.informacion@pucv.cl](mailto:dii.informacion@pucv.cl).

### Consideraciones generales acerca de los recursos

- Para compras que superen los \$30.000, debe solicitar factura de compra, la cual debe ser extendida a nombre de la Universidad. No se aceptará boletas por compras superiores a \$30.000.
- Todos los recursos que se soliciten para viajes al extranjero deben ser solicitados en moneda extranjera (Euro, Dólar) indicando lugar de destino, duración del viaje, motivo del viaje.
- Para rendiciones de cuenta, sólo serán aceptados documentos originales. Todos los gastos realizados deben estar relacionados con actividades de investigación, no se aceptará copias de los documentos.
- La participación en congreso deberá ser acreditada con la inscripción, los tickets o pasajes, y una copia del resumen en el formato del congreso.

En general, todos los gastos relacionados con proyectos internos tienen que ser enviados a la Dirección de Investigación para su registro y control. No se aceptarán gastos que sean enviados directamente por el investigador a la Dirección de Finanzas.

### Aceptación de las Bases

Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria 2018 se entiende, para todos los efectos, **que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases.**

### Interpretación

Corresponderá al Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados interpretar las presentes bases en todos sus concursos, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación cuya decisión no esté entregada a la Dirección de Investigación.



Archivo VRIEA/DI 2017

## DI con Sello Valórico

La Vicerrectoría de Investigación y estudios Avanzados (VRIEA) a través de la Dirección de Investigación (DI) convoca a los investigadores de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) a postular al concurso DI Sello Valórico 2018.

### Objetivo

Financiar, total o parcialmente iniciativas que realicen investigaciones en temáticas científicas, técnicas o humanistas aplicadas al beneficio social, que impacten positivamente a la comunidad universitaria y a su entorno, y que transiten a nuevos proyectos con impacto social. Con esta iniciativa, nuestra universidad, a través de la VRIEA, otorga una herramienta única para muchas áreas de investigación en las cuales no existen fondos concursables gubernamentales y que, sin embargo, evidencian la necesidad de dar respuestas o soluciones a problemas que contribuyan al desarrollo social.

### Postulación y limitaciones

- El proyecto podrá ser presentado en forma individual o grupal, abierto a todos los profesores Jerarquizados, Permanente No Jerarquizados, Adscritos o Asociados de la PUCV.
- Los co-investigadores podrán pertenecer a la misma u otra unidad académica del investigador responsable. En esta categoría podrán participar profesores Jerarquizados, Permanente No Jerarquizados, Adscritos, Asociados o Agregados de la PUCV (estos últimos con autorización del Director(a) de la Unidad Académica).
- El máximo de co-investigadores por proyecto será de 3.
- El investigador Responsable podrá realizar una sola postulación a este concurso (DI Sello Valórico).
- El investigador responsable no podrá postular como Responsable a otro fondo de la convocatoria Concursos DI 2017, exceptuando DI Investigación de Pregrado, DI Investigación Innovadora Interdisciplinaria (en caso que se abran las convocatorias).
- La postulación deberá realizarse en el español.
- No podrán postular quienes no hayan finalizado sus proyectos internos 2017 o anteriores (DI), o bien, cuyos informes fueron rechazados por la VRIEA.



## **Gastos que financia el DI Creación Artística**

El monto máximo de financiamiento que se puede solicitar es de \$ 2.000.000 (si se solicita un monto mayor al máximo será declarado fuera de bases).

La DI velará que los montos sean adecuados para cumplir los objetivos del proyecto, pudiendo modificarlos si lo estimare pertinente.

Los ítems para hacer uso de los recursos corresponden a:

Gastos de Operación, Honorarios para alumno/s de pre y/o postgrado PUCV, personal técnico y/o apoyo, viajes nacionales o internacionales a congresos o workshops, equipamiento de investigación (deberá ser justificado en la propuesta y se evaluará su pertinencia), sin monto máximo.

## **Proceso de Evaluación**

Cada postulación será evaluada por un grupo de estudio seleccionado por la Dirección de Investigación. Los ítems para la evaluación curricular se encuentran en los documentos disponibles para la respectiva postulación.

## **Adjudicación y Firma de Convenio de Desempeño**

Una vez finalizado el proceso de evaluación se publicarán los resultados en el sitio web de la VRIEA, con los proyectos adjudicados. Posteriormente, se informará las condiciones de adjudicación y la fecha en que se firmará el Convenio de Desempeño entre la Dirección de Investigación y el investigador.

## **Compromisos**

- Firma de Convenio de Desempeño.
- Entrega de Informe final (debe incluir en detalle actividades, gastos y resultados).
- Realización de eventos de difusión.
- Charla plenaria y publicación sobre los resultados obtenidos y el impacto del proyecto de investigación (organizada por el o los investigadores).
- Postulación a un proyecto de las convocatorias de la Dirección de Innovación y Emprendimiento, u otra convocatoria externa similar.
- Entregar toda la información sobre temas de investigación del(los) investigadores(s) que sea solicitada por la DI.

## **Fechas**

- Declaración de Bases: 26-12-2017.
- Postulaciones: Hasta el 19-01-2018.
- Resultados: Hasta el 31 Marzo del 2018.
- Comienzo de su ejecución el 01-04-2018.
- Los informes deberán ser entregados desde el 02 hasta el 10 Enero 2019.

